

Montevideo, 18 de noviembre de 2019.

VISTO: Los antecedentes relacionados con el primer llamado de la Licitación Abreviada N° 28/2019 "SERVICIO DE SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADORA" periódica, plaza, cuya apertura se realizó el 16/19/2019.-----

RESULTANDO: I)- Que en el acto de apertura se presentaron las empresas EMME SISTEMA S.A, ROMIS S.A y VyL LTDA.

CONSIDERANDO: Que esta Dirección comparte el informe de fecha 27/09/2019 elaborado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, donde se aconseja adjudicar la licitación de referencia a la empresa ROMIS S.A RUT N° 211488740019 por resultar, los precios convenientes, poseer Antecedentes satisfactorios a los intereses de esta Unidad Ejecutora, y además haber cumplido con todo lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones.-----

ATENCIÓN: A lo establecido en el Art. 33 del T.O.C.A.F., y a lo dispuesto por resolución de Directorio de ASSE, N° 5673/14.-----

**LA DIRECCION DE LA RAP METROPOLITANA
RESUELVE:**

1º)- Adjudicar la Licitación Abreviada N° 28/2019 "SERVICIO DE SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADORA" por las razones expuestas, a la firma ROMIS S.A RUT N° 211488740019 en la suma total de \$ 1.452.478,32 (Pesos uruguayos un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho con 32/100) impuestos incluidos (IVA 22%) por doce meses de contratación. La contratación se podrá prorrogar automáticamente por hasta 2 (dos) períodos de 1 (un) año.-----

2º)- Los montos de la firma ROMIS S.A adjudicataria son los siguientes:

DEPENDENCIA	DETALLE	Precio Unitario sin Impuesto	Total con Impuesto
ITEM 1:			
7 Fotocopiadoras con hasta 2000 copias mensuales	12 mensual	\$ 8.750,00	\$ 128.100,00
ITEM 2 :			
7 Fotocopiadoras con hasta 3000 copias mensuales	12 mensual	\$ 9.450,00	\$ 138.348,00

ITEM 3 :			
2 Fotocopiadoras con hasta 4000 copias mensuales	12 mensual	\$ 2.980	\$ 43.627,20
ITEM 4 :			
3 Fotocopiadoras con hasta 5000 copias mensuales	12 mensual	\$ 5.670,00	\$ 83.008,80
ITEM 5 :			
1 Fotocopiadoras con hasta 6000 copias mensuales	12 mensual	\$ 1.990,00	\$ 29.133,60
ITEM 6:			
1 Fotocopiadoras con hasta 12000 copias mensuales	12 mensual	\$ 3.200,00	\$ 46.848,00
ITEM 7:			
1 Duplicadora con hasta 170000 y 150 Masters mensuales	12 mensual	\$ 35.239,00	\$ 515.898,96
ITEM 8:			
2 Impresoras Laser con hasta 1000 copias mensuales	12 mensual	\$ 31.934,00	\$ 467.513,76

3º)- La erogación que genera la presente contratación, se atenderá con los Créditos Presupuestales asignados a esta Unidad Ejecutora: para el ejercicio 2020, una vez abiertos los mismos, en la suma de \$ 1.452.478,32 Impuestos Incluidos IVA (22 %), cuyo financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada Financiamiento, en todos los casos, se afectará el total del monto adjudicado, componiendo el mismo mediante ambas Afectaciones respetando siempre el monto total Licitado, dichas Afectaciones deberán remitirse al momento de la Intervención, al objeto del gasto 254 y su pago se hará efectivo mediante el S.I.I.F. (Sistema Integrado de Información Financiera).-----

4º)- La presente resolución adquirirá carácter de definitiva una vez intervenido el gasto por el Órgano de Contralor competente.-----

5º)- Remítanse estos obrados a la Auditoria Delegada del Tribunal de Cuentas en ASSE para su intervención.-----

Dra. Ana Claudia Noble
Directora
Rap - Metropolitana - ASSE

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE

Cr. Gonzalo Dyrachian
C. Auditor
Tribunal de Cuentas